



# Aprueban diputados ley de protección del espacio aéreo nacional

## Faculta a Sedena a interceptar naves cuando sospeche crimen

ENRIQUE MÉNDEZ  
Y EMIR OLIVARES

Con el voto de Morena y sus aliados, la Cámara de Diputados aprobó la ley de protección del espacio aéreo mexicano, que otorga a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) una atribución más, ahora para el control, seguimiento de vuelos e interceptación de aeronaves, cuando detecte operaciones del crimen organizado.

A partir de una iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, la norma considera asunto de seguridad nacional la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano, y las políticas en este rubro serán determinadas por un consejo nacional, que presidirá el titular del Ejecutivo, y en sus ausencias, el titular de la Defensa.

En tribuna, al explicar el alcance de la ley —que se envió al Senado para su discusión y ratificación—, el presidente de la Comisión de Defensa, Ricardo Villarreal (PAN), refirió que aun cuando la Sedena ya participa en interceptación de aeronaves, el marco legal vigente dificulta sanciones a la tripulación y propietarios de los aparatos.

Además, destacó que el riesgo a la seguridad nacional en materia aérea es de tal grado que cada 36 horas se reporta una alerta de seguridad, por vuelos relacionados con actividades de la delincuencia organizada, específicamente del *narco*.

Citó que en un reporte del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, del primero de diciembre de 2018 a noviembre de 2021, se emitieron 720 avisos para

la interceptación y seguimiento de aeronaves por probables actividades ilícitas.

En la discusión del dictamen de las comisiones de Seguridad y Defensa, solo PRD y MC se expresaron abiertamente contra esa ley, al considerar que es un paso más hacia “la militarización, ahora del cielo”.

A diferencia de otras normas donde existe polémica, ayer el debate se redujo a las posiciones de los partidos, así como a la participación de dos diputados en contra. Morena y sus aliados sumaron 261 votos en favor; 195 diputados de Va por México (PRI, PAN y PRD) votaron en bloque en abstención, y toda la bancada de MC en contra.

Tres legisladores de Morena se abstuvieron: el presidente de la Comisión de Marina, almirante Jaime Martínez López, así como Inés Parra y Susana Prieto.

En la ley se define que la Sedena coordinará la participación de otras autoridades civiles para que coadyuven en la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano.

Con la legislación se prevé constituir un sistema de supervisión y protección del espacio aéreo, que será coordinado por la Defensa, a través de la Fuerza Aérea Mexicana, que tendrá como atribuciones el monitoreo y control de dicho espacio aéreo y de operaciones, en coordinación con los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, así como coordinar y ejecutar la interceptación de aviones.

La diputada Amairany Peña (Morena) planteó que con la ley se podrá “combatir el narcotráfico, el tráfico de armas y de especies silvestres, la trata de personas, el terrorismo y otros delitos transnacionales de alto impacto social”. Se trata, dijo, no sólo de seguimiento e interceptación de vuelos, sino de garantizar “los más altos estándares de seguridad en aeropuertos y aeronaves, así como el conjunto de operaciones. No más aeródromos irregulares y pistas clandestinas”.